

**MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A**

26 MAR 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

0 0 0 7 0 8

VISTOS:

- a) *El ORD. N° 5 de fecha 12/01/2022, presentado por Carlos Rojas Ramirez, prefecto, Jefe Prefectura Provincial Malleco, quien solicita se le otorgue Exención de Impuesto por Permiso de Circulación año 2024, para vehículos a su cargo;*
- b) *Lo dispuesto en el art. 20, inciso 1º del D. L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales;*
- c) *La resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la contraloría General de la Republica, normas sobre exención del trámite toma de razón.*
- d) *Las facultades que le confieren al Alcalde la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;*

CONSIDERANDO:

La importancia de la utilización de vehículos de emergencia para la comunidad de Angol, siendo necesario estos cuenten con toda la documentación al día para cobrar seguros, ante un eventual accidente.

DECRETO:

Procédase a otorgar Exención del Impuesto por Permiso de Circulación, sin cargo, por el año 2024, por la Tesorería Municipal de Angol, para los vehículos a cargo de las unidades dependientes de la Prefectura Provincial, que a continuación se indican:

VEHICULOS A CARGO DE LA PREFECTURA PROVINCIAL MALLECO:

Tipo	: STATION WAGON
Marca	: SSANGYONG
Modelo	: REXTON OTTO LX 2.0T 6MT 2WD
Motor	[REDACTED]
Chasis	[REDACTED]
Color	: NEGRO
Año	: 2024
Patente	: TFJD-91
Sigla	: J-10981

VEHICULOS DE CARGO DE LA BRIGADA DE INVESTIGACION CRIMINAL ANGOL:

Tipos : AUTOMOVIL
Marca : CHEVROLET
Modelo : COBALT
Motor : [REDACTED]
Color : BLANCO
Año : 2017.
Patente : HVCT-37
Sigla : A-8743
Chasis : [REDACTED]

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Tránsito, Tesorería Municipal y la Prefectura Provincial de Malleco, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

**JENN/AUM/CES/
DISTRIBUCION**

- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Prefectura Provincial Malleco
- Archivo Secretaría Municipal